

	Euros
Activo:	
Tesorería	82.343,94
Total Activo	82.343,94
Pasivo:	
Fondos Propios	82.343,94
Total Pasivo	82.343,94

Arbo, 27 de abril de 2004.—La Liquidadora, María Ángeles Pérez Pérez.—19.297.

TABARCA ASSET MANAGEMENT, SICAV, S. A.

Junta general Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 8 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—19.247.

TECNIC METALISTAS, S. L.

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía «Técnic Metalistas, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de mayo de 2004 en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, segregando de su patrimonio el afecto a la rama de actividad de carpintería metálica, que constituye una unidad económica autónoma y que se transmite en bloque a una única Compañía beneficiaria de nueva creación denominada «Técnic Metalistas I, Sociedad Limitada», cuyas participaciones representativas del capital social serán atribuidas proporcionalmente a los socios de la escindida, adquiriendo y asumiendo la beneficiaria por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad segregada, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 31 de marzo de 2004. En dicha Junta se aprobó también tomar como balance de escisión el balance anual cerrado por la escindida a 31 de diciembre de 2003 y aprobado por su Junta Ordinaria y Universal el 15 de febrero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y el detalle preciso de las partidas del activo y pasivo que se traspan a la sociedad beneficiaria de la escisión, así como el derecho de oponerse a la escisión que asiste a los acreedores de la escindida en el supuesto previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales disponen para ello del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Boi de Llobregat, 4 de mayo de 2004.—Los administradores, Ángel Rodríguez García y Sergi Rodríguez García.—18.417. y 3.ª 12-5-2004

TECNITASA GESTIÓN HIPOTECARIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Los Madrazo, 20-3.º de Madrid, el día 1 de junio de 2004, a las 10.00 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 2 de junio de 2004, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Cuentas Anuales), Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente a 2003.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Tratamiento específico de la acción comercial.

Cuarto.—Confirmación, nombramiento o reelección, en su caso, del Consejo de Administración. Retribución.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público y para la ejecución de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su estudio o examen previos. Se comunica que se puede obtener, de forma inmediata y gratuita, cual-

quiera de los documentos a que hace referencia el punto primero.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—Francisco Javier Gallardo Redondo, Secretario del Consejo de Administración.—19.843.

TELNET INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Telnets Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 8 de junio de 2004, a las 17,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales como consecuencia del cambio de política de inversión de la Sociedad.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Décimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su repre-